

# Boardroom Questions

## TCFD y lo que los consejos deben saber de cambio climático



En los últimos tiempos, las recomendaciones de buen gobierno ponen el acento en la necesaria supervisión, orientación y control de los consejos de administración en cuestiones vinculadas a la sostenibilidad o lo ESG. El cambio climático y sus riesgos para las compañías ocupan un lugar predominante en esta agenda. Esto es consecuencia, entre otros, de la regulación, de la presión reputacional y de la opinión pública y del creciente interés de los inversores por conocer el modo en el que las compañías están haciendo frente a este desafío.

El reciente paquete de medidas aprobadas por la Unión Europea en materia de finanzas sostenibles incluye la guía sobre cómo informar de las cuestiones relacionadas con el clima, que integra las recomendaciones realizadas en 2015 en el seno del Financial Stability Board conocidas como Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).



## Una herramienta para ayudar a los consejos de administración

Las recomendaciones del Financial Stability Board a través de la Task force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) facilitan directrices a las compañías para **supervisión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático**. Estas recomendaciones permiten entender qué deberían estar haciendo tanto la compañía como el propio consejo en materia de cambio climático, y por lo tanto, **identificar oportunidades para avanzar**. TCFD ofrece al consejo, en definitiva, la oportunidad de entender en qué medida su compañía está avanzando en la dirección esperada en materia de cambio climático en los cuatro ámbitos que se describen a continuación.



## ¿Hacia dónde dirigen la atención las agencias de rating ESG?

La mayor parte de los principales inversores institucionales incorporan criterios ESG en sus decisiones de inversión. El cambio climático es una de las cuestiones que toman en consideración a la hora de evaluar los méritos ESG de las compañías. **Analistas como** MSCI, ISS-Oekom, RobecoSAM, Vigeo y Sustainalytics, evalúan, entre otros, las **estrategias y compromisos de las compañías** en relación a los **objetivos del Acuerdo de París**.

### Gobernanza y supervisión del cambio climático

- Estrategia formal de lucha contra el cambio climático
- Responsabilidades del consejo
- Órganos de gobierno a cargo de la gestión

### Grado de exposición a riesgos climáticos

- Medios asignados para evaluar los riesgos climáticos
- Cobertura de los medios asignados
- Impacto climático por países de operación y actividad

### Objetivos de minimización de impactos ambientales

- Compromiso, y relevancia del mismo, para reducir el cambio climático a través de las actividades de la compañía
- Identificación de riesgos y oportunidades

### Políticas de integración ESG en la actividad

- Impacto climático a lo largo de la cadena de valor
- Gestión responsable de activos
- Financiación responsable
- Contratación verde



## Preguntas que debe hacerse el Consejo

- ¿Cómo afectará, a la luz de las recomendaciones de TCFD, el cambio climático a las oportunidades de negocio y al entorno competitivo?
- ¿Cuenta el consejo con los conocimientos adecuados para supervisar los riesgos y la estrategia en relación al cambio climático y, en general, los asuntos ESG?
- ¿Dispone el consejo de la información necesaria para evaluar estos riesgos y oportunidades?
- ¿Se han definido los procesos y la frecuencia con la que se tratarán estas cuestiones en las sesiones del consejo y las comisiones?
- ¿Tiene en cuenta la estrategia corporativa las consecuencias del cambio climático sobre la estabilidad a largo plazo?
- ¿Qué debería hacer la compañía respecto de aquellos riesgos físicos y transitorios que sean materiales?
- ¿La información aportada sobre esta materia es adecuada la luz de los requerimientos legales y las necesidades de los inversores?



## Cuestiones para el equipo ejecutivo

- ¿Son los riesgos asociados al cambio climático materiales? ¿Se ha analizado sobre toda la cadena de valor?
- ¿Se ha previsto cuál sería el impacto de distintos escenarios climáticos sobre el actual modelo de negocio?
- ¿Deberían considerarse los riesgos climáticos dentro de la matriz de riesgos estratégicos?
- ¿Hemos hecho públicos nuestros objetivos de reducción de emisiones? ¿Están alineados con los acuerdos de París y la Agenda 2030?
- ¿Qué medidas de prevención y mitigación se han previsto frente al impacto de riesgos? ¿Y qué acciones se están llevando a cabo para aprovechar las oportunidades?
- ¿Qué están haciendo las empresas de nuestro entorno respecto a TCFD? ¿Y en su estrategia de sostenibilidad?
- ¿Qué información están solicitando los inversores al respecto? ¿Y las agencias de rating? (MSCI, DJSI, etc.)



## ¿Qué acciones puede llevar a cabo el Consejo?

- **Establecer medidas para implementar las recomendaciones del TCFD** en cuanto a la gobernanza de los riesgos y oportunidades climáticas.
- **Actualizar el modelo de gestión de riesgos**, con el fin de asegurar que los posibles riesgos y oportunidades climáticas están adecuadamente identificados.
- **Definir iniciativas para proteger y mejorar la reputación de su compañía**, promoviendo la adaptación al cambio climático.
- **Asegurar el alineamiento de todas las iniciativas**, unidades de negocio y funciones para cumplir los objetivos estratégicos y financieros.
- **Incorporar mejoras a los sistemas de reporte de riesgos y oportunidades climáticas**.
- **Evaluar las oportunidades** para colaborar con otras empresas, gobiernos y sociedad civil.
- **Impulsar los valores de sostenibilidad en la cultura**, y comprobar que contamos con los recursos, conocimientos y capacidades necesarias para lograr los ODS.

## Para más información, no dude en contactar con nosotros:



**Ramón Pueyo Viñuales**

Socio responsable de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo [rpueyo@kpmg.es](mailto:rpueyo@kpmg.es)